



ARAGÓN TV



ARAGÓN RADIO

Expediente TVAA/RAA 2024/12

ELABORACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES, CONTENIDOS, PROGRAMAS Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y GRÁFICOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA, RADIOFÓNICA Y A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U. Y RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.

- 4 LOTES -

ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión convocada para la apertura y valoración de los sobres C.

Fecha de celebración: 22 de julio de 2025

Hora: 10.58 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D^a. Rosa Cisneros Larrodé. Interventora Adjunta de Control Financiero de la Intervención General del Gobierno de Aragón.

Vocal 2: D^a Gloria Melendo Segura. Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Vocal 3: D. Alberto del Pozo. Director de Contenidos y Programas de Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón S.A.U.

Vocal 4: D^a. Elena García Sánchez. Directora de Informativos de Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón S.A.U.

Vocal 5: D. Pedro Hernández Moreno. Coordinador de Deportes de Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón S.A.U.

Vocal 6: D^a. Ana M^a Barreras Romerales. Directora de Recursos Humanos de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

Vocal 7: D^a. Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

CVE: ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465





Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Acto público

Tal y como se anunció previamente en el perfil de contratante de Televisión Autonómica de Aragón S.A.U., alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, es este un acto público al que asisten representantes de la empresas licitadoras y trabajadores de los actuales contratistas cuyos datos, por ser de carácter personal, obran en documento aparte.

V.- Antecedentes y otras consideraciones

Abierto el acto público, toma la palabra el Presidente que cita el objeto de este procedimiento de contratación y presenta a los miembros de la Mesa. Recuerda que las ofertas recibidas y admitidas en este procedimiento son las de:

Para el LOTE 1:

- FACTORIA PLURAL, S.L.

Para el LOTE 2:

- CHIP AUDIOVISUAL, S.A.
- UTE PRENSA IBERICA - LAVINIA

Para el LOTE 3:

- GLOBAL STUDIO NEWS, S.L.
- LA SEPTIMA SUMA SL

Para el LOTE 4:

- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES





Informa, asimismo, de que se recibió una segunda oferta para el lote 4, presentada por la UTE PRZEWALSKI STUDIO ICLI, que fue excluida de la licitación al no reunir los requisitos de solvencia fijados en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Explica que, en primer lugar, se dará lectura a la puntuación obtenida por las ofertas admitidas en cada lote en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor; no obstante, tanto el acta de la Mesa como el informe que justifica la puntuación otorgada serán publicados en el perfil de contratante.

VI.- Lectura de la valoración de las ofertas técnicas resultante de la aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

Recuerda el Presidente que la puntuación total máxima para cada lote es de 500 puntos, habiéndose fijado un umbral mínimo del 50% para pasar a la siguiente fase.

PUNTUACIÓN LOTE 1:

		MAX. PUNTOS	FACTORÍA
Criterio 1	PROPUESTA CONTENIDOS	200,00	168,50
1	<u>PROPUESTA NUEVOS CONTENIDOS</u>	100,00	73,50
a)1	FRANJA DE MAÑANA DE 2 HORAS, LUNES A VIERNES	15,00	12,00
a)2	FRANJA DE TARDE DE 2,5 HORAS, LUNES A VIERNES	15,00	11,50
a)3	FRANJA DE TARDE DE 2 HORAS SÁBADO Y DOMINGO	15,00	14,50
a)4	TIRA" DE MEDIA HORA DE LUNES A VIERNES	15,00	9,00
a)5	PRIME TIME 1 HORA/SEMANA	15,00	15,00
a)6	PRIME TIME PLATÓ 2'5 HORAS/SEMANA	15,00	5,50
b)	<u>Propuesta de creación de contenido específico dependiente de alguno de los contenidos presentados, para su emisión en OTT y redes sociales</u>	10,00	6,00
2	<u>MEJORAS DE CONTENIDO EXISTENTE</u>	100,00	95,00
a)1	MEJORAS EN EVENTOS ESPECIALES Y FIESTAS HABITUALES EN LA PARRILLA	30,00	27,00
a)2	IMPLEMENTACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA	25,00	25,00
a)3	USO DE IA	5,00	5,00
a)4	MEJORAS EN LOS PROGRAMAS DE LA PARRILLA ACTUAL DE ARAGÓN TV CUYA EJECUCIÓN SE ASUMA	30,00	28,00
b)	<u>Propuesta de creación de contenido específico dependiente de alguno de las mejoras presentadas sobre los contenidos preexistentes, para su emisión en OTT y redes sociales</u>	10,00	10,00
Criterio 2	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	125,00	120,00
1	<u>Organización y estructura</u>	60,00	55,00
2	<u>Gestión del personal destinado a la ejecución</u>	25,00	25,00
3	<u>Formas de resolución de situaciones de incidencias en la gestión de su personal</u>	20,00	20,00





		MAX. PUNTOS	FACTORÍA
4	<u>Acuerdos de colaboración</u>	10,00	10,00
5	<u>Compromiso de integridad</u>	10,00	10,00

Criterio 3	PERFIL PROFESIONAL DEL DELEGADO DEL CONTRATISTA Y SU EQUIPO	125,00	125,00
1	<u>... responsable del proyecto o de la producción ejecutiva</u>	40,00	40,00
2	<u>... responsable creativo/a o que asuma la dirección de contenidos</u>	30,00	30,00
3	<u>... funciones de jefatura de programas</u>	20,00	20,00
4	<u>... funciones de jefatura de producción</u>	15,00	15,00
4	<u>... responsables de contenidos digitales</u>	10,00	10,00
5	<u>... responsables de recursos humanos y/o de la gestión de capital humano</u>	10,00	10,00

Criterio 4	MEDIOS TÉCNICOS PROPUESTOS	50,00	40,00
1	<u>Adecuación del conjunto de los medios técnicos propuestos</u>	20,00	10,00
2	<u>Cámaras</u>	20,00	20,00
a)	<u>Equipos ENG</u>	10,00	10,00
b)	<u>Equipos con funcionalidades especiales</u>	10,00	10,00
3	<u>Sistema de directos</u>	10,00	10,00
Puntuación Total		500,00	453,50





PUNTUACIÓN LOTE 2:

		MAX. PUNTOS	CHIP	UTE PRENSA IB.-LAVINIA
Criterio 1	ORGANIZACIÓN GENERAL	280,00	270,00	127,00
1	<u>ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA</u>	90,00	85,00	30,00
2	<u>CONTENIDOS DIGITALES</u>	80,00	80,00	29,00
a)	Capacidad para generar, desarrollar y adaptar contenidos digitales	30,00	30,00	15,00
b)	Compromisos de adscripción de personal capacitado en el manejo de diversas herramientas y tecnologías	20,00	20,00	10,00
c)	Organización del personal basada en criterios de versatilidad	20,00	20,00	2,00
d)	Formatos y productos informativos digitales innovadores y específicos	10,00	10,00	2,00
3	<u>GESTIÓN DEL PERSONAL DESTINADO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u>	25,00	20,00	10,00
4	<u>SEGUIMIENTOS ESTABLES</u>	25,00	25,00	20,00
5	<u>CAPACIDAD DE REACCIÓN</u>	20,00	20,00	10,00
6	<u>FORMAS DE RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DE SU PERSONAL</u>	20,00	20,00	18,00
7	<u>ACUERDOS DE COLABORACIÓN</u>	10,00	10,00	0,00
8	<u>COMPROMISO DE INTEGRIDAD</u>	10,00	10,00	10,00

Criterio 2	PERFIL PROFESIONAL DEL DELEGADO DEL CONTRATISTA Y SU EQUIPO	170,00	150,00	155,00
a)	<u>... RESPONSABLE DEL PROYECTO O DE LA PRODUCCIÓN EJECUTIVA</u>	50,00	50,00	50,00
b)	<u>... PERSONA ADSCRITA A LA JEFATURA DE REDACCIÓN</u>	45,00	45,00	45,00
c)	<u>... PERSONA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA REDACCIÓN DIGITAL</u>	30,00	30,00	15,00
d)	<u>... RESPONSABLE DE RRHH Y/O DE LA GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO</u>	25,00	5,00	25,00
e)	<u>... RESPONSABLES DE PRODUCCIÓN</u>	20,00	20,00	20,00

Criterio 3	MEDIOS TÉCNICOS PROPUESTOS	50,00	40,00	5,00
1	<u>ADECUACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS MEDIOS TÉCNICOS PROPUESTOS</u>	20,00	10,00	2,00
2	<u>CÁMARAS</u>	20,00	20,00	3,00
a)	<u>Equipos ENG</u>	10,00	10,00	0,00
b)	<u>Equipos con funcionalidades especiales</u>	10,00	10,00	3,00
3	<u>SISTEMA DE DIRECTOS</u>	10,00	10,00	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		500,00	460,00	287,00





PUNTUACIÓN LOTE 3:

		MAX. PUNTOS	GLOBAL	SEPTIMA
Criterio 1	PERFIL PROFESIONAL DEL DELEGADO DEL CONTRATISTA Y SU EQUIPO	250,00	250,00	0,00
a)	<u>... RESPONSABLE DEL PROYECTO O DE LA PRODUCCIÓN EJECUTIVA</u>	85,00	85,00	0,00
b)	<u>... PERSONA ADSCRITA A LA JEFATURA DE REDACCIÓN</u>	40,00	40,00	0,00
c)	<u>... COORDINACIÓN DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN</u>	75,00	75,00	0,00
a.	Televisión	25,00	25,00	0,00
b.	Radio	25,00	25,00	0,00
c.	Contenidos digitales	25,00	25,00	0,00
d)	<u>... RESPONSABLE DE RRHH Y/O DE LA GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO</u>	25,00	25,00	0,00
e)	<u>... RESPONSABLE O COORDINADORA DE PRODUCCIÓN</u>	25,00	25,00	0,00

Criterio 2	ORGANIZACIÓN GENERAL	200,00	185,00	100,00
1	<u>ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA</u>	70,00	65,00	10,00
2	<u>CONTENIDOS DIGITALES</u>	50,00	40,00	30,00
a)	Capacidad para generar, desarrollar y adaptar contenidos digitales	20,00	10,00	15,00
b)	Compromisos de adscripción de personal capacitado en el manejo de diversas herramientas y tecnologías	15,00	15,00	10,00
c)	Organización del personal basada en criterios de versatilidad	15,00	15,00	5,00
3	<u>GESTIÓN DEL PERSONAL DESTINADO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u>	25,00	25,00	25,00
4	<u>COBERTURAS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD</u>	20,00	20,00	5,00
5	<u>FORMAS DE RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DE SU PERSONAL</u>	15,00	15,00	15,00
6	<u>ACUERDOS DE COLABORACIÓN</u>	10,00	10,00	5,00
7	<u>COMPROMISO DE INTEGRIDAD</u>	10,00	10,00	10,00

Criterio 3	MEDIOS TÉCNICOS PROPUESTOS	50,00	37,00	34,00
1	<u>ADECUACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS MEDIOS TÉCNICOS PROPUESTOS</u>	20,00	10,00	15,00
2	<u>CÁMARAS</u>	20,00	20,00	9,00
a)	<u>Equipos ENG</u>	10,00	10,00	9,00
b)	<u>Equipos con funcionalidades especiales</u>	10,00	10,00	0,00
3	<u>SISTEMA DE DIRECTOS</u>	10,00	7,00	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		500,00	472,00	134,00





PUNTUACIÓN LOTE 4:

		MAX. PUNTOS	CBM
Criterio 1	DISEÑO Y CALIDADES ESTÉTICAS DE ELEMENTOS GRÁFICOS Y PROMOCIONALES	200,00	94,00
1	<u>SUPUESTO PRÁCTICO 1</u>	100,00	47,00
a)	Idea y originalidad	30,00	15,00
b)	Resultado audiovisual final	70,00	32,00
2	<u>SUPUESTO PRÁCTICO 2</u>	100,00	47,00
a)	Idea y originalidad	30,00	15,00
b)	Resultado audiovisual final	70,00	32,00
Criterio 2	DISEÑO, STORYBOARD Y DESGLOSE TÉCNICO DE UN RODAJE DE AUTOPROMOCIÓN	85,00	50,00
1	<u>IDEA, ORIGINALIDAD Y STORYBOARD</u>	65,00	35,00
2	<u>DESGLOSE TÉCNICO</u>	20,00	15,00
Criterio 3	ORGANIZACIÓN GENERAL	90,00	67,00
1	<u>ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA</u>	50,00	30,00
2	<u>GESTIÓN DEL PERSONAL DESTINADO A LA EJECUCIÓN</u>	20,00	20,00
3	<u>FORMAS DE RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DE SU PERSONAL</u>	10,00	7,00
4	<u>COMPROMISO DE INTEGRIDAD</u>	10,00	10,00
Criterio 4	PERFIL PROFESIONAL DEL COORDINADOR DEL SERVICIO	75,00	0,00
Criterio 5	EQUIPAMIENTO TÉCNICO	50,00	40,00
1	<u>EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</u>	25,00	25,00
2	<u>EQUIPO DE GRABACIÓN</u>	25,00	15,00
PUNTUACIÓN TOTAL		500,00	251,00

Indica el Presidente que la oferta presentada por LA SEPTIMA SUMA S.L. para el LOTE 3 ha obtenido una puntuación total de de 134 puntos sobre el total de 500 establecido para esta fase por lo que, al no superar el umbral mínimo del 50% fijado en el PCP queda excluida del procedimiento y, en consecuencia, no se procederá a la apertura de su sobre C.





VII.- Apertura de los sobres C

A continuación, se procede a la apertura electrónica de las ofertas económicas contenidas en los sobres C. Desencriptados los sobres, el Presidente procede a la lectura de su contenido en los siguientes términos:

LOTE 1

- FACTORÍA PLURAL S.L.

Base Imponible.....	24.863.853,98 €
I.V.A.	5.221.409,34 €
Total.....	30.085.263,32 €
Margen incluido	6,65%
Incluye puesta en marcha de un programa especial de al menos 1 hora... ..	Si
Incluye ampliación de la duración de los programas en directo... ..	Si
Incluye elaboración de propuesta mensual ... para aumentar índices de audiencia	Si
Incluye realización de presentación pública de cada programa... ..	Si
Partida de formación.....	50.000,00 €
Máximo de eventos anuales en que aportarán Unidad móvil.....	8

LOTE 2

CONCEPTO	UTE PRENSA IBÉRICA - LAVINIA	CHIP AUDIOVISUAL S.A.
Base Imponible	23.024.315,17 €	21.987.036,92 €
I.V.A.	4.835.106,19 €	4.617.277,75 €
Total	27.859.421,36 €	26.604.314,67 €
Margen incluido	4,00 %	5,50 %
Partida de formación	50.000,00 €	50.000,00 €
Incluye adscripción de profesionales a verificación de escritura de rótulos y revisión de ortografía...	Si	Si
Incluye adscripción de profesionales a revisión de redacción y ortografía de todo el material que aparezca en web y redes sociales	Si	Si
Incluye adscripción de profesionales al control de la calidad de la imagen...	Si	Si
Incluye reedición de un mínimo del 50% del material que se repita en las diferentes ediciones de informativos	Si	Si
Total de coberturas que incluye de lunes a viernes	75	75
Total de coberturas que incluye sábados y domingos	20	20

CVE: ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465
 URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465





CONCEPTO	UTE PRENSA IBÉRICA - LAVINIA	CHIP AUDIOVISUAL S.A.
Incluye adscripción de un equipo en Zaragoza hasta las 0:00 horas de lunes a viernes	Si	Si
Incluye el suministro de material para fines divulgativos y de autopromoción de la cadena	Si	Si

LOTE 3

- GLOBAL STUDIO NEWS S.L.

Base Imponible..... 8.893.618,74 €
 I.V.A. 1.867.659,94 €
 Total..... 10.761.278,68 €
 Margen incluido 7,00%
 Partida de formación..... 25.000,00 €

Incluye adscripción de profesionales a verificación de escritura de rótulos y revisión de ortografía..... Si

Incluye adscripción de profesionales a revisión de redacción y ortografía de todo el material que aparezca en web y redes sociales Si

Incluye adscripción de profesionales al control de la calidad de la imagen... Si

Incluye equipo estable de seguimiento al Real Zaragoza Si

Incluye equipo estable de seguimiento a la SD Huesca Si

Incluye equipo estable de seguimiento a Casademont Zaragoza (M y F) Si

Incluye suministro de material para fines divulgativos... Si

Incluye equipos diferenciados para TV y radio en coberturas Real Z. y SD HU Si

Incluye realización de mínimo 5 narraciones simultáneas... Si

LOTE 4

- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U.

Base Imponible..... 2.062.461,92 €
 I.V.A. 433.117,00 €
 Total..... 2.495.578,93 €
 Margen incluido 5,00%

Incluye exportación de las promociones de TVAA...para redes sociales..... Si

Incluye realización de un rodaje adicional... Si

Incluye realización de 3 campañas anuales de Aragón Radio... Si

CVE: ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465
 URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465





Incluye realización de 2 campañas anuales adicionales de contenido..... Si	
Partida de formación.....	5.000,00 €

Todas las ofertas incluyen, asimismo, el desglose por anualidades que se solicita en el modelo facilitado en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Particulares.

VIII.- Turno de preguntas y cierre del acto público

El Presidente informa de que, una vez cerrado el acto público, continuará reunida la Mesa en sesión privada para proceder a la valoración de las ofertas económicas y continuará la tramitación del procedimiento para solicitar al licitador mejor valorado de cada lote la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Ofrece a los asistentes la posibilidad de plantear a la Mesa dudas o consultas. El representante de la empresa LA SÉPTIMA SUMA S.L. solicita la justificación de la puntuación que se ha atribuido a su oferta en el criterio relativo al perfil profesional del delegado del contratista y su equipo. El Presidente de la Mesa le indica que está en el informe que se va a publicar, ofreciéndole responder en este mismo acto o atenderle de manera particular para darle la justificación requerida, accediendo el representante de LA SÉPTIMA SUMA S.L. a la segunda opción. Una representante de UTE PRENSA IBÉRICA - LAVINIA quiere saber cuándo estará publicado el informe, respondiéndosele que a lo largo del día de hoy.

Y no habiendo más preguntas, el Presidente agradece su presencia a todos los asistentes y les invita a abandonar la sesión, dándose así por concluido el acto público.

IX.- Valoración de las ofertas y comprobación de su coherencia











Continúan reunidos los miembros de la Mesa al objeto de llevar a cabo la valoración de las ofertas. Se verifica que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de las ofertas económicas firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Particulares.

La valoración de los sobres C es calculada automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV en aplicación de los criterios fijados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la siguiente:

CVE: ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465



LOTE 1

Empresas licitadoras		Configuración	FPS FACTORIA PLURAL, S.L.  
Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			
● 1. Oferta económica. Precio		Objetivo 225 Puntos	225 Puntos 24.863.853,98 €
● 2. Oferta económica. Beneficio		Objetivo 75 Puntos	75 Puntos 6,65 Euros
● 3.a) Compromiso puesta en marcha programa especial		Objetivo 20 Puntos	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 3.b) Compromiso ampliación duración programas en directo		Objetivo 20 Puntos	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 3.c) Compromiso propuesta mensual cambios y mejoras para aumentar índices de audiencias		Objetivo 20 Puntos	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 3.d) Compromiso de realizar presentación pública de cada programa		Objetivo 20 Puntos	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 4. Partida destinada a formación		Objetivo 60 Puntos	60 Puntos 50.000,00 Euros
● 5. Incremento del núm de eventos anuales en los que se podrá requerir Ud Móvil y tpte de señal		Objetivo 60 Puntos	60 Puntos 8,00 Unidades
Importe total sin IVA			500.00 Puntos

Los miembros de la Mesa verifican que la oferta de FACTORÍA PLURAL S.L. no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 5,5% inferior al presupuesto de licitación del Lote 1 y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo XI del PCP, cuando concurre un solo licitador, podría contenerlos si lo fuera en más de 7 unidades porcentuales












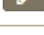





**LOTE 2**

Empresas licitadoras		Configuración	CAS CHIP AUDIOVISUAL, S.A.	UPI UTE PRENSA IBERICA - LAVINIA
Estado de la propuesta			Presentada	Presentada
Evaluar				
● 1. Oferta económica. Precio	Objetivo 225 Puntos		225 Puntos 21.987.036,92 €	23,32 Puntos 23.024.315,17 €
● 2. Oferta económica. Beneficio	Objetivo 75 Puntos		52,5 Puntos 5,50 Euros	75 Puntos 4,00 Euros
● 3. Partida destinada a formación	Objetivo 60 Puntos		60 Puntos 50.000,00 Euros	60 Puntos 50.000,00 Euros
● 4.a) Compromiso adscripción profs a verificación escritura de rótulos...	Objetivo 15 Puntos		15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 4.b) Compromiso adscripción profs a revisión de redacción y ortografía...	Objetivo 15 Puntos		15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 4.c) Compromiso adscripción profs a control calidad de la imagen...	Objetivo 15 Puntos		15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 4.d) Compromiso reedición de un mín del 50% del material que se repita...	Objetivo 15 Puntos		15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 5.1. Incremento coberturas garantizadas de L a V	Objetivo 30 Puntos		30 Puntos 75,00 Unidades	30 Puntos 75,00 Unidades
● 5.2. Incremento coberturas garantizadas S y D	Objetivo 10 Puntos		10 Puntos 20,00 Unidades	10 Puntos 20,00 Unidades
● 6. Compromiso adscripción equipo en Zaragoza hasta las 0:00 horas de L a V	Objetivo 25 Puntos		25 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	25 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 7. Material para fines divulgativos y de autopromoción de la cadena	Objetivo 15 Puntos		15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
Importe total sin IVA			477.50 Puntos	298.32 Puntos

Los miembros de la Mesa verifican que la oferta de CHIP AUDIOVISUAL S.A. no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 4,51% inferior a la de UTE PRENSA IBÉRICA - LAVINIA y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo XI del PCP, cuando concurren dos licitadores, podría contenerlos si lo fuera en más de 7 unidades porcentuales respecto de la otra oferta presentada.



LOTE 3

Empresas licitadoras		Configuración	 GLOBAL STUDIO NEWS, S.L.  
Estado de la propuesta			Presentada
		Evaluar	
● 1. Oferta económica. Precio		Objetivo 225 Puntos	225 Puntos 8.893.618,74 €
● 2. Oferta económica. Beneficio		Objetivo 75 Puntos	75 Puntos 7,00 Euros
● 3. Partida destinada a formación		Objetivo 60 Puntos	60 Puntos 25.000,00 Euros
● 4.a) Compromiso adscripción profs a verificación escritura de rótulos...		Objetivo 20 Puntos	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 4.b) Compromiso adscripción profs a revisión de redacción y ortografía...		Objetivo 20 Puntos	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 4.c) Compromiso adscripción profs a control calidad de la imagen...		Objetivo 20 Puntos	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 5.a) Compromiso equipo estable seguimiento Real Zaragoza		Objetivo 15 Puntos	15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 5.b) Compromiso equipo estable seguimiento S.D. Huesca		Objetivo 15 Puntos	15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 5.c) Compromiso equipo estable seguimiento equipos masculino y femenino Casademont Zaragoza		Objetivo 10 Puntos	10 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 6. Material para fines divulgativos y de autopromocion de TVAA y RAA		Objetivo 15 Puntos	15 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 7.a) Compromiso adscripción equipos diferenciados tv y radio coberturas Real Zaragoza y SD Huesca		Objetivo 12,5 Puntos	12,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 7.b) Compromiso realizar mín 5 narraciones simultáneas...		Objetivo 12,5 Puntos	12,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
Importe total sin IVA			500.00 Puntos

Los miembros de la Mesa comprueban que la oferta de GLOBAL STUDIO NEWS S.L. podría contener valores anormales o desproporcionados pues es un 8,5% inferior al presupuesto de licitación del Lote 3 y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo XI del PCP, cuando concurre un solo licitador, puede contenerlos si lo es en más de 7 unidades porcentuales





LOTE 4

Empresas licitadoras		Configuración	CSA	CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES
Estado de la propuesta		Presentada		
Evaluar				
● 1. Oferta económica. Precio		Objetivo 225 Puntos	130,43 Puntos 2.062.461,92 €	
● 2. Oferta económica. Beneficio		Objetivo 75 Puntos	75 Puntos 5,00 Euros	
● 3.a) Compromiso exportación promociones TVAA...		Objetivo 60 Puntos	60 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 3.b) Compromiso realizar rodaje adicional...		Objetivo 50 Puntos	50 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 3.c) Compromiso realizar 3 campañas anuales Aragón Radio específicas en RRSS		Objetivo 35 Puntos	35 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 3.d) Compromiso de realizar 2 campañas anuales adicionales...		Objetivo 35 Puntos	35 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 4. Partida destinada a formación		Objetivo 20 Puntos	20 Puntos 5.000,00 Euros	
Importe total sin IVA			405,43 Puntos	

Los miembros de la Mesa verifican que la oferta de CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L. no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 2,9% inferior al presupuesto de licitación del Lote 4 y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo XI del PCP, cuando concurre un solo licitador, podría contenerlos si lo fuera en más de 7 unidades porcentuales

Según consta en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares, los licitadores debían presentar junto con su oferta una Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional para comprobar su coherencia. Todas las ofertas contienen este documento y los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad que sea la Directora de Administración y Finanzas de CARTV quien las analice y dejar la sesión suspendida hasta que les presente sus conclusiones en un informe.

Los miembros de la Mesa retoman la sesión el 28 de julio de 2025 habiendo tenido ocasión de analizar el informe sobre las memorias económicas suscrito por la Directora de Administración y Finanzas de CARTV y que se les ha facilitado a través de correo electrónico. Según consta en dicho informe, en ninguna de las ofertas de los lotes 1, 2 y 4 se aprecia ninguna consideración que lleve a pensar en una imposibilidad material de ejecución del contrato, y se analizan todas ellas como suficientes para la prestación del servicio. En cuanto al lote 3, concluye el informe que la cuenta previsional de GLOBAL STUDIO NEWS S.L. es consistente con la oferta que han presentado, sin prejuzgar la suficiencia de esta última hasta que no se realice el análisis de la justificación y aclaraciones que deberá presentar el licitador pues, como se ha expuesto anteriormente, podría contener valores anormales o desproporcionados.

X.- Acuerdos adoptados

Como se ha indicado anteriormente, la oferta presentada por GLOBAL STUDIO NEWS S.L. para el Lote 3 incurre en valores anormales o desproporcionados al aplicar los parámetros señalados al respecto en el Anexo XI del PCP. En consecuencia, los miembros de la Mesa

CVE: ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465
 URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465





ARAGÓN TV



ARAGÓN RADIO

Expediente TVAA/RAA 2024/12

acuerdan por unanimidad requerir a GLOBAL STUDIO NEWS S.L. para que justifique y desglose razonada y detalladamente las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio de la misma y su viabilidad, dándole para ello un plazo de 10 días naturales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Carlos Martínez Ortega
Director Asesoría Jurídica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

CVE: ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202507301749_83944B564904465

